



Ilustre Municipalidad de Longavi
 RSH - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Longavi
 DECRETO Nro : 454
 Fecha : 10/03/2020

VISTOS: 1.- Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2.- La Ley N°21.125 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2019. 3.- Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. 4.- La Ley N°18.778 de 1989, relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 5.- Lo dispuesto en la Ley N°19.949 de 2004 que dio Origen Legal al Sistema Chile Solidario. 6.- La Ley N°20.595 de 2012 de Sistema de Seguridades y Oportunidades. 7.- El Decreto Exento N° 48 de fecha 13 de febrero de 2019 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para Subsidio del Agua Potable para el año 2019. 8.- La Resolución Exenta N°169 de fecha 28 de febrero de 2019 que establece montos y números de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2019, sector Urbano y Rural de la Región del Maule. 9.- La Resolución Exenta N°1546 de fecha 29 de agosto de 2019 que distribuye cupos de reserva de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2019, sector Urbano y Rural de la Región del Maule. 10.- Decreto Municipal N°2688 de fecha 02 de diciembre de 2019, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal. 11.- Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristián Menchaca Pinochet. 12.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

| Cor | Tramo | Nro Servicio | Nombre | Run | Causal | Nro Dec | Fecha Inicio | Direcc. |
|-----|-------|--------------|----------------------------------|-----|--------|---------|--------------|---------|
| 1 | | 000060065581 | PEREZ VALENZUELA REMIGIO ANTONIO | | 3 | 454 | 01/04/2020 | |
| 2 | | 000060065643 | VALDES ORTUYA CARMEN GLORIA | | 3 | 454 | 01/04/2020 | |
| 3 | | 000001376501 | REYES BARRA PEDRO ANTONIO | | 3 | 454 | 01/04/2020 | |
| 4 | | 000060065579 | GUTIERREZ VARGAS SERGIO ALFONSO | | 3 | 454 | 01/04/2020 | |
| 5 | | 000000556283 | VALDES CERDA JOEL ANTONIO | | 3 | 454 | 01/04/2020 | |

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LORENA GALVEZ GALVEZ
 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



CAMILA CHAMORRO GAETE
 CAMILA CHAMORRO GAETE
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

F. Pinochet / T. Cabrera
 F. Pinochet / T. Cabrera

Distribución:

- Intendencia Regional del Maule
- Gobernación Provincial de Linares
- Oficina de Partes
- Página Web
- Administración y Finanzas
- Archivo SAP